



ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32374
Fecha
28/05/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB 99288 Cuit 20374624912 Contribuyente PEREYRA PABLO OMAR Domicilio: B° LA RAMADITA S/N° - FIAMBALA - TINOGASTA - CATAMARCA	28/05/20 Válido Hasta 31/08/20

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02647/2020.-

IMPRESIÓN: 28/05/20 11:35:19 Usuario: ssoia

C.P.N. RAUL OTTOMAR BARZA
JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS



Firma y Sello de los Agentes
C.P.N. DANIELA ESCOBAR
AGENTES DE RETENCION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

Agentes de Retención Web